

27/05/2009 OK

PERMISO PROVISIONAL



DIRECCION DE MERCADOS, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015

REFRENDO PUESTO SEMIFLJO

CLAVE: SEM000455 FECHA EXPEDICIÓN: 04-Marzo-2016
FOLIO TRÁMITE: 64,637
NOMBRE: SAAVEDRA RIZO LUIS
UBICACIÓN: FRAY NICOLAS DE ORNELAS EXTERIOR: 664 INTERIOR:
COLONIA: JARDINES DE LA PAZ
CALLE CRUCE 1: LUIS ALFARO Y PIÑA
CALLE CRUCE 2: DIEGO DURAN
GIRO: TACOS TACOS
SUPERFICIE: 3.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL
IMPORTE MT2: \$ 3.04 mts.
DIAS AMPARADOS: 26 IMPORTE: \$237.12
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Marzo-2016 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016

Table with columns for DAYS OF WORK (DÍAS DE TRABAJO) and times (DE: A:). Rows include LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SÁBADO, and DOMINGO.

EXCEPTO DIA DE TIANGUIS

OBSERVACIONES: ART 43 I-D

Handwritten signature of L.A.E. Juan Martín Nuñez Moran

AUTORIZO L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Handwritten signature of Luis Saavedra Rizo

ACEPTO SAAVEDRA RIZO LUIS

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque
El puesto que se autoriza es "Semifljo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada
No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso
En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso
El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso
Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos
Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso
Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos
Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento
Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios
Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería
El arrendamiento o préstamo del puesto a terceras personas
Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos
Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitales
Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de caminas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copao o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles sencillos
Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de

tlaquepaque.gob.mx

distancia del perímetro, ingresos carreteros y avenidas
Queda estrictamente prohibido a los comerciantes...

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6000

Handwritten signature: Alfredo

...a la no renovación del permiso provisional